

SEÑOR FISCAL DISTRITAL DEL CANTON SHUSHUFINDI



FAJARDO MENDOZA PABLO ESTENIO, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 080142773-3, abogado en libre ejercicio de la profesión, residente en el barrio Francisco de Orellana de esta ciudad, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios, por mis propios derechos comparezco ante usted muy respetuosamente y digo:

Según se desprende del informe policial que adjunto, el día lunes 9 de Agosto de 2004, a las siete horas con diez minutos se realizó el levantamiento del cadáver de un sujeto desconocido hasta ese momento. Por las pocas evidencias encontradas en el lugar de donde usted hizo el levantamiento, podemos deducir que el crimen no se lo cometió en ese mismo lugar, sino que el hecho fue perpetrado en otro sector de la ciudad, y luego el cuerpo sin vida fue arrojado en el barrio los bóscuez, tal como lo indica el informe policial. Posteriormente se pudo reconocer que el hoy occiso responde a los nombres de **WILSON ORIOL FAJARDO MENDOZA**, que tenía 28 años de edad cumplidos y residía en la calle Rocafuerte del barrio los Bósquez, de esta ciudad, quien es mi legítimo hermano. Sin embargo en los últimos días mi hermano, cuando deseaba tomarse unos tragos por no causarle molestias a mi madre se quedaba durmiendo en la casa de un amigo de él, que responde a los nombres de **JULIO ALFONSO LUNA**.

A las 14 horas del mismo día 9 de Agosto, los peritos médicos realizan el examen médico correspondiente, en dicho informe se confirma que la muerte de mi hermano **WILSON FAJARDO MENDOZA**, fue causada por torturas, armas de fuego y arma corto punzante, por lo que habían destrozado prácticamente su cabeza.

Los familiares en pleno derecho por conocer los posibles móviles de la causa de la muerte del hoy occiso, hemos conocido que el día domingo 8 de Agosto del año en curso, aproximadamente a las 23 horas, con el ánimo de descansar el Sr. **WILSON FAJARDO MENDOZA**, llegó a la casa de su amigo **JULIO ALFONSO LUNA**, que está ubicada en la calle Ambato, entre las calles 12 de Octubre y 12 de febrero del barío Orellana. Luego de un momento mi hermano, ha escuchado música a una cuadra de la casa donde él estaba, luego ve que allí estaban otras personas libando por lo que coge y se va con esa dirección. El lugar donde estaban libando estos sujetos es exactamente en la esquina entre las calles 12 de Febrero y Galápagos. En dicho lugar se encontraban libando entre otras personas el señor **PAÚL ZAMBRANO** (alias barriga de bichos) y un hermano de él que responde a los nombres de **JONNY ZAMBRANO**. Estos sujetos tienen su residencia a la altura de la calle 6 de Diciembre y perimetral, del barrio 20 de Noviembre de esta ciudad y cantón Shushufindi.

Aproximadamente a las 12 de la noche, mi hermano fue llevado por los señores **PAUL Y JHONNY ZAMBRANO**, por la calle Galápagos hasta la casa comunal del barrio Miraflores, que está ubicada en la calle Amazonas, que es el lugar donde se comete el crimen, de acuerdo a las evidencias que aún se encuentran en dicho lugar. Por lo visto mi hermano primeramente fue torturado, golpeado contra la pared de la casa comunal del barrio antes mencionado y luego disparado. es más después que mi hermano fue sacado por los hermanos **ZAMBRANO PAUL Y JONNY**, Metros más adelante estos sujetos se unen con el señor **PEDRO BAUTISTA** y entre los tres sujetos llevan a mi hermano hasta el lugar donde lo asesinaron, luego que salieron desde el lugar donde estaban libando nadie más sabe nada de mi hermano hasta que aparece muerto, lo que quiere decir que las últimas personas con las que anduvo mi hermano **WILSON FAJARDO MENDOZA** la noche en

que fue asesinado fueron los SEÑORES PAUL ZAMBRANO (alias barriga de vichos) y EL señor JHONNTY ZAMBRANO, en unión con el señor PEDRO BAUTISTA (alias Piñan), por ende son los principales responsables de este homicidio.

Además debo indicarle señor Fiscal, que mi hermano no tenía problemas con otras personas más, excepto con el señor PEDRO BAUTISTA (Alias Piñan), quien el día jueves 5 de Agosto de 2004, aproximadamente a las 12 de la noche, mientras estaban en la casa del Sr. JULIO ALFONSO LUNA, viendo películas mis hermanos VICENTE Y WILSON FAJARDO, JULIO LUNA Y EL SEÑOR NOLBERTO BRAVO CAGUA, en eso llegó el señor PEDRO BAUTISTA juntamente con el señor FABIAN BAUTISTA, JORGE BRAVO CAGUA (alias Cejón) y otro sujeto de tez negra cuyo nombre lo desconozco, estos sujetos intentaron ingresar a la fuerza al interior de la casa del señor Luna, en eso mi hermano Wilson Fajardo lo Impidió, por lo que el señor PEDRO BAUTISTA (alias Piñan), procedió a amenazar a my hermano e incluso lo intento apuñalar.

Con tales antecedentes señor Fiscal con el fin de esclarecer este hecho y lograr que los autores materiales, intelectuales, cómplices y encubridores sean sancionados con el máximo rigor de la ley, solicito a usted se practiquen todas las diligencias que sean necesarias a fin de esclarecer los hechos.

En tal sentido solicito a usted de conformidad con lo que establece el Art. 167 del Código de Procedimiento Penal, se solicite al Juez penal emita la PRISION PREVENTIVA en contra de PAUL ZAMBRANO,(barriga de vichos) JHOMNY ZAMBRANO Y PEDRO BAUTISTA (Alias Piñan)

Además las evidencias aún existentes en la casa comunal del Barrio Miraflores ubicada entre las calles Galápagos y Amazonas corren el peligro de desaparecer por lo tanto solicito a usted de conformidad con lo que establece el Art. 92 del código de Procedimiento Penal, se dignen en forma inmediata en realizar la inspección correspondiente al lugar donde fue asesinado mi hermano Wilson Fajardo, para el efecto deberá solicitar el apoyo de la policía judicial.

Estoy dispuesto a realizar el reconocimiento de mi firma cuando usted así lo requiera.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial Nro. 18, ubicado en el edificio donde funcionan los juzgados en esta ciudad.

Adjunto sírvase encontrar, copia de la cédula del occiso Wilson Fajardo Mendoza, copia del informe policial y copia de mis documentos personales.

Por ser legal díguese atender.


Ab. Pablo Fajardo Mendoza
MAT. 042 C.A.S

*Recibido hoy
11-08-09 a las
17:00 cont. 100*

